

**Dirección General de
Recursos Humanos y Asuntos Generales**

RESOLUCIÓN DE 26 DE MAYO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ASUNTOS GENERALES, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES EN LAS CATEGORÍAS DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN DIETÉTICA Y NUTRICIÓN, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

Por Resolución de 30 de marzo de 2023, de la Dirección Gerencia, (DOE n.º 70 de 13 de abril) se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Técnico/a Especialista en Dietética y Nutrición de los centros e instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, de conformidad con el apartado tercero de la Base cuarta de la referida Resolución, esta Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales,

RESUELVE

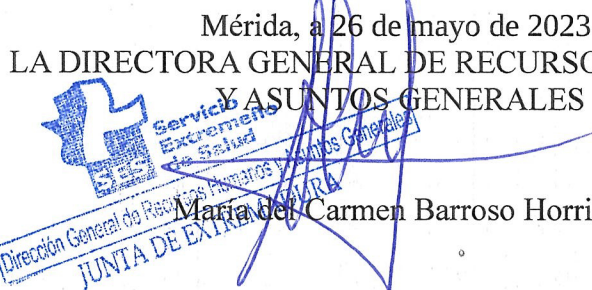
Primero: Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, participantes en el concurso de traslado en la categoría de Técnico/a Especialista en Dietética y Nutrición de los centros e instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud en los términos que figuran en el Anexo I y II, respectivamente, de esta Resolución.

Segundo: Ordenar la publicación y exposición al público de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y de las Gerencias de Áreas de Salud del Servicio Extremeño de Salud y en la página web <https://saludextremadura.ses.es/bolsa/empleopublico.php>

Tercero: Declarar desierta la convocatoria por no haberse presentado ninguna solicitud.

Cuarto: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en la página web <https://saludextremadura.ses.es/bolsa/empleopublico.php>. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web indicada. Todo ello, sin perjuicio de que la persona interesada pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 26 de mayo de 2023
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y ASUNTOS GENERALES
María del Carmen Barroso Horrillo



ANEXO I. LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

No se han presentado solicitudes